**CERTIFICACION SOBRE LA**

**RENDICION ANTICIPADA DE GASTOS**

Señores

Razón Social de la empresa:

C.U.I.T.:

Domicilio legal:

1. **ALCANCE DE LA CERTIFICACION**

En mi carácter de Contador Público Independiente, a solicitud del interesado y para su presentación ante la SECRETARIA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO – Programa Crédito para la Formación Profesional, emito la presente conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la Sección VI de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas Normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del Contador Público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

1. **DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA**

Anexo de Rendición Anticipada y detalle de gastos, preparado por la empresa/cooperativa de trabajo, correspondiente a la ejecución de la propuesta de Crédito para la Formación Profesional oportunamente aprobada.

1. **ALCANCE ESPECIFICO DE LA TAREA PROFESIONAL REALIZADA**

Mi tarea profesional se limitó a cotejar que los comprobantes incluidos en el párrafo anterior surjan de los registros contables, documentación de respaldo y a través de la página WEB de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

1. **MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR**

Sobre la base de la tarea descripta, CERTIFICO que la información incluida en el punto 2: “Detalle de lo que se certifica” concuerda con la documentación y elementos de respaldo indicado en el párrafo precedente, las que me fueron exhibidas y me permiten confirmar que:

1. Los comprobantes originales que se detallan a continuación y cuya fotocopia se adjunta, cumplen con los requisitos legales de facturación exigidos por la AFIP.
2. Detalle de las facturas que conforman la rendición anticipada, cargada y presentada en la plataforma virtual:

Indicar número de factura y monto total de cada una.

1. Los comprobantes mencionados no se encuentran incluidos dentro del registro de comprobantes apócrifos de la AFIP.
2. Los mismos se encuentran debidamente registrados en los libros de la sociedad.
3. Los gastos rendidos se encuentran abonados por la sociedad a los proveedores de tales bienes y/o servicios y ascienden a la suma de $ neto del impuesto al valor agregado.

En la ciudad de a los días de de

FIRMA Y SELLO DEL CONTADOR Y LEGALIZACIÓN DEL CONSEJO PROFESIONAL